



## Reunión constitutiva del Grupo de Coordinación de los Delegados especiales del Estado en los Consorcios de Zona Franca

- El Grupo facilitará la coordinación de los Delegados especiales del Estado en los Consorcios de Zona Franca entre sí, y la interlocución entre ellos y el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**2 de octubre de 2017.** El Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Felipe Martínez Rico, ha presidido la reunión constitutiva del grupo de coordinación de los Delegados Especiales del Estado en los Consorcios de Zona Franca, creado por Resolución de la Subsecretaría de 11 de julio de 2017.

El grupo se constituye con el objetivo de ser un mecanismo permanente de coordinación de los Delegados especiales del Estado en los Consorcios de Zona Franca, y de interlocución entre ellos y el Ministerio de Hacienda y Función Pública en los temas que sean comunes a los Consorcios de Zona Franca.

Los Consorcios de Zona Franca son entidades del sector público estatal adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública. En sus órganos de gobierno están presentes tanto el Estado como las entidades locales en cuyo territorio se localiza el Consorcio. El Delegado especial del Estado tiene atribuida la Vicepresidencia del Pleno y la Presidencia del Comité Ejecutivo, representando al Estado en el Consorcio. Le corresponde la ejecución de los acuerdos del Pleno y del Comité Ejecutivo, estando bajo su inmediata dependencia todo el personal del Consorcio.

A esta primera reunión del grupo de coordinación, además del Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Función Pública, han asistido los Delegados especiales del Estado en los siete Consorcios de Zona Franca existentes en España (Barcelona, Cádiz, Vigo, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, Sevilla y Santander), quienes han elegido como Presidente del grupo al Delegado especial en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, D. Jordi Cornet i Serra.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66